



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

RES. DECECO Nº 259/20 EXPEDIENTE Nº 6412/19 Salta. 8 de setiembre de 2020

VISTO: La nota presentada por la alumna Cecilia Mercedes CRUZ L.U. Nº 518.476, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada bajo la modalidad de defensa virtual, en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTION MUNICIPAL EN LA PROVINCIA DE SALTA", autorizado por Res. DECECO Nº 542/19, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. Rectoral Nº 361/2020 y modificatoria Nº 373/2020, ambas emitidas –Ad Referendum del Consejo Superior- y convalidadas mediante Res. CS Nº 070/20, se aprueba el documento denominado "Procedimiento para la defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de Grado y Posgrado con modalidad virtual".

Que por Res. DECECO Nº 183/2020 ratificada por Res. CD Nº 113/20, esta Unidad Académica aprobó el "Procedimiento para la defensa de los Trabajos Finales, Trabajo Final Integrador, Tesis o equivalentes de las carreras de grado y posgrado", que tendrá vigencia mientras duren las medidas preventivas relacionadas al COVID-19.

Que a fs. 27(vuelta), la Dirección de Informática informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 27 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Esp. Mónica Raquel Segura, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Organización de Empresas y a fs. 26 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 27 (vuelta), se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar a la alumna Cecilia Mercedes CRUZ L.U. Nº 518.476, a rendir en- Modalidad Virtual-el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, que se dicta en esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a lo establecido por Res. DECECO Nº 183/2020 ratificada por Res. CD ECO Nº 113/20- Procedimiento para la defensa de los Trabajos Finales, Trabajo Final Integrador, Tesis o equivalentes de las carreras de grado y posgrado".

ARTÍCULO 2°. - Fijar el día 11 de setiembre de 2020 a horas 16, como fecha para la constitución en la - Modalidad Virtual -mediante la Plataforma Virtual Zoom, del tribunal examinador del Módulo III del Seminacio de Práctica Profesional sobre el tema: "LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN LA PROVINCIA DE SALTA", en el que será evaluada la alumna Cecilia Mercedes CRUZ, L.U. Nº 5/8.476, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.





"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

ARTÍCULO 3º - Designar el tribunal examinador que entenderá en el examen con - Modalidad Virtual-, especificado en el Artículo 2º, a los siguientes docentes:

Cra. Maria Rosa Panza de Miller

Esp. Oscar René Maigua

Cra. Marcela Fernanda Bernaski

Cra. María de los Ángeles Exeni (S)

ARTÍCULO 4º -Invitar a la Esp. Mónica Raquel Segura, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res.CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 5º – Hágase saber a la alumna peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/nde

Cr. Juan Alberta Mariscal Rivera

Secretor S Institucionales y Administrativos

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA VICE DECANA Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa